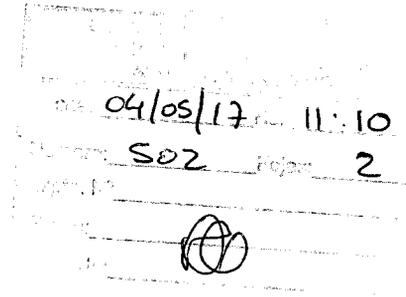




**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño



"2017 - 35° aniversario de la Gesta de Malvinas  
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 54/17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 04 de mayo de 2017.-

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos recibido reclamos de vecinos del sector del Río Pipo, por el estado en que se encuentra el mobiliario urbano en general, y los juegos infantiles en particular, ubicados en el espacio identificado catastralmente como J-64-11.

Por ello, creo oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el mantenimiento y reparación del mobiliario y juegos del espacio mencionado, a los efectos que los vecinos pueda disponer de un espacio en condiciones aptas para llevar a los niños a jugar.

Cabe destacar que otros grupos de vecinos se han acercado a pedir más espacios de recreación (plazas) para el sector, por lo que considero necesario que - conociendo la necesidad de los vecinos- se realice el mantenimiento de las plazas existentes.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°.** - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a efectuar el mantenimiento y, en caso de ser necesario, reemplazo del mobiliario urbano del predio identificado catastralmente como J-64-11; incluyendo los juegos infantiles ubicados en el sector.

- a) Lugar donde se acopió y donde se encuentra acopiado el remanente de sal no utilizada durante el invierno pasado.

**ARTÍCULO 2°.** - De forma

Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.